



MAT.: Aprueba Convocatoria, Anexos y Bases Regionales, para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA, del Programa "YO EMPRENDO DIGITAL", bajo la metodología de INNOVA FOSIS 2020, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social , FOSIS REGIÓN DE COQUIMBO.

La Serena, 24.07.2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 191

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título II de la Ley N° 18.989; en la Resolución N°007 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Afecta N°0163, de fecha 30 de agosto de 2011, tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 02 de marzo de 2012; en la Resolución (E) TRA N°422/222/2018 de fecha 20 de junio de 2018 y Exenta N°0378 de fecha 22 de junio de 2018; y lo expuesto en la Resolución Exenta N°0733 de fecha 07 de julio de 2020, que aprobó Formato Tipo de Bases de Licitación del Programa "**CONCURSO INNOVA FOSIS 2020, EN SU COMPONENTE DIGITAL Y AUTORIZA USO DE NOMBRE DE FANTASÍA "YO EMPRENDO DIGITAL 2020"**"; todas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad del FOSIS Región de Coquimbo de convocar a la Licitación Pública para la ejecución del **Programa "YO EMPRENDO DIGITAL", bajo la metodología de INNOVA FOSIS 2020, PRIMERA CONVOCATORIA 2020**, en la Región de Coquimbo, que financiará el servicio durante el presente año.
- 2.- Aprobar las Bases Regionales y sus Anexos, del **Programa "YO EMPRENDO DIGITAL", bajo la metodología de INNOVA FOSIS 2020, PRIMERA CONVOCATORIA 2020**, FOSIS Región de Coquimbo para el llamado de Licitación Pública.

3.- Que el objetivo del Programa es financiar proyectos piloto que respondan al desafío planteado, para luego escalar al interior de FOSIS aquellos que obtengan mejores resultados.

4.- Que, a su vez, el **objetivo de la convocatoria consiste en buscar soluciones que generen capacidades y fortalezcan el ecosistema emprendedor, mediante apoyos tecnológico-concretos a emprendedores que están dentro del 40% más vulnerable** de la población chilena, según el Registro Social de Hogares, y que deseen y estén en condiciones de aprender nuevas tecnologías aplicables a sus negocios

5.- Las facultades que me confieren las normas citadas en los vistos.

RESUELVO:

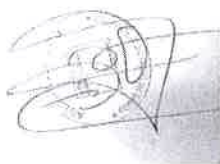
1. APRUÉBASE, las Bases Regionales, Anexos y la Convocatoria, para el **Programa "YO EMPRENDO DIGITAL", bajo la metodología de INNOVA FOSIS 2020, PRIMERA CONVOCATORIA 2020**, en la Región de Coquimbo, a ejecutarse en las provincias del Elqui, Limari y Choapa; y cuyo texto se adjunta y se entiende formar parte de la presente

FOSIS
MEJORFUTURO

BASES DEL CONCURSO 2020:

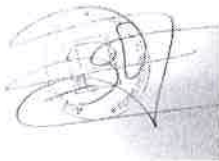
YO EMPRENDO DIGITAL

Bajo la metodología de Innova FOSIS



CONTENIDOS

1. BIENVENIDA	4
2. OBJETIVO GENERAL Y ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA	4
3. RESULTADOS ESPERADOS.....	6
4. DESAFÍO Y DIAGNÓSTICO	7
4.1 El desafío de esta convocatoria es:	7
4.2 Diagnóstico	7
4.3 Indicador de propósito del Desafío.....	7
5. PILOTOS.....	8
6. CONTENIDO DE LA SOLUCIÓN DEL PILOTO.....	9
7. REGLAS GENERALES DE PRESELECCIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN	11
8. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?.....	11
9. REGLAS BÁSICAS DE CONCURSO	11
9.1 Aceptación de las bases:	11
9.2 Plazos:	11
9.3 Mecanismos de aclaración, rectificación y modificación a las reglas del concurso:.....	12
9.4 Notificaciones:	12
9.5 Difusión:.....	12
10. ¿CÓMO SE ESTRUCTURA LA CONVOCATORIA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PILOTOS?	12
10.1 Primera Etapa: Postulación.	14
10.2 Segunda etapa: Evaluación de Admisibilidad Administrativa:	14
10.3 Tercera Etapa: Evaluación de Admisibilidad Técnica.	14
10.4 Cuarta Etapa de Evaluación técnica por Criterios.....	15
10.5 Quinta Etapa: Contratación.	19
10.6 Sexta Etapa: Validación	23
10.7 Séptima Etapa: Pilotaje-intervención con usuarios(as)	23
10.8 Octava Etapa de Cierre del Piloto.	24
11. MODELO DE PILOTAJE: SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO.....	24
12. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PILOTO.....	25
13. ACTIVIDADES Y CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO.....	25
15. RENDICIONES.....	29
15.1 De la revisión de rendiciones.....	30
15.2 De la solicitud de antecedentes adicionales, aclaraciones, modificaciones y/o rectificaciones.....	30
16. TÉRMINO DEL CONTRATO	30
17. ADECUACIONES Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.....	31
18. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	32
ANEXOS	33



1. BIENVENIDA

¡Hola! Como FOSIS queremos darte la más cordial bienvenida a la convocatoria del concurso Yo Emprendo Digital.

Las siguientes son las bases que te guiarán durante todo el proceso del concurso y la implementación de los proyectos, por lo que te sugerimos leerlas atentamente. Las hicimos poniéndonos en tu lugar, para así hacerte más simple y amigable la experiencia. ¡Mucha suerte!

2. OBJETIVO GENERAL Y ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

El FOSIS tiene la misión de contribuir a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades. Los problemas y desafíos asociados al cumplimiento de nuestra misión cambian en el tiempo, por lo tanto, surge la necesidad de potenciar la innovación social como una herramienta para dar solución a los nuevos problemas. Esto, entendiendo la innovación como la capacidad de generar e implementar nuevas soluciones útiles para las personas.

En ese contexto, como FOSIS hemos puesto un especial foco en fortalecer una de sus líneas principales, el emprendimiento, pues creemos que es una herramienta relevante para la superación de la pobreza. Esto cobra más importancia dada la situación actual de pandemia en que nos encontramos, donde se hace necesario empoderar digitalmente a las y los emprendedores para generar nuevas oportunidades y canales de comercialización, complementarios a su actividad tradicional, permitiéndoles con ello, potenciar sus negocios.

El concurso **Yo Emprendo Digital es un fondo concursable regional**, que busca financiar proyectos piloto que respondan al desafío planteado, para luego escalar al interior de FOSIS aquellos que obtengan mejores resultados.

El **objetivo de la convocatoria consiste en buscar soluciones que generen capacidades y fortalezcan el ecosistema emprendedor, mediante apoyos tecnológico-concretos a emprendedores que están dentro del 40% más vulnerable** de la población chilena, según el Registro Social de Hogares, y que deseen y estén en condiciones de aprender nuevas tecnologías aplicables a sus negocios. Bajo este marco surge el siguiente desafío:

¿Cómo podríamos **fortalecer las capacidades digitales** de los emprendedores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad **para aumentar sus ventas?**

A través de un proceso de innovación abierta se seleccionará la mejor propuesta (una) que responda al desafío, la que pasará a una breve etapa de Validación en el territorio y luego tendrá un período de Pilotaje-intervención con usuarios(as) de tres meses.

Se espera que las soluciones propuestas cumplan con estas tres condiciones, las cuales son explicadas en detalle más adelante:

1. Que sean innovadoras.
2. Que incluyan un componente de formación y un componente de acompañamiento.
3. Que se encuentre en nivel de desarrollo de prototipo de validación.

¿Qué entendemos por soluciones de innovación social?

Existen diversos instrumentos de testeo que permiten a las iniciativas transitar desde una idea a una innovación social, verificando a través de distintas etapas si el diseño de la solución funciona como se pensó, identificando y mitigando las

Innovación abierta: "Abrir a la ciudadanía y a diferentes actores de la sociedad, un desafío público que enfrenta una o más instituciones y que se busca solucionar para satisfacer las necesidades de las personas".

Pilotaje: período que comprende poner a prueba los conceptos ideados e iterados con una muestra de usuarios(as), con el propósito de observar el comportamiento de las personas en torno a la propuesta de solución, evaluar su impacto y/o resultados y preparar la solución para ser escalada al universo completo de usuarios(as) en caso de ser posible.

incertidumbres y supuestos iniciales y ajustando los componentes correspondientes de la solución antes de su escalamiento o implementación definitiva.

Los pilotos de innovación social son un instrumento de testeo dentro del proceso de innovación. Se definen como un paso crítico previo al escalamiento, que consiste en una prueba de mediana duración de la solución diseñada, usualmente a pequeña escala¹.

Para lograr el objetivo de escalabilidad de este piloto de innovación social, los equipos deben entender la innovación como un resultado (**el hacer**) y como un proceso (**el aprender**) e incorporar la **gestión del aprendizaje** como parte central de su quehacer. Respecto a la innovación como resultado (**el hacer**), el foco se pone en que el piloto entregue una solución novedosa a un problema social que sea más efectiva, eficiente, sostenible o justa que las soluciones existentes (Phills et. al 2008). Esto implica dar seguimiento y cuantificar el impacto de la solución para resolver el desafío asociado. Se busca sistematizar el diseño de la solución, sus componentes, actividades y la metodología utilizada y dar seguimiento a los indicadores que den cuenta de sus logros. Respecto de la innovación como proceso (**el aprender**), los pilotos deben reflexionar y generar aprendizajes de forma constante durante su ejecución. El objetivo de estos aprendizajes es ajustar las actividades y metodologías (**el hacer**) durante la ejecución y también sistematizarlos y transferirlos de manera que sirvan de insumo para el diseño de programas sociales en general y para el escalamiento de las soluciones piloteadas, en particular.

El proceso del hacer y del aprender se deberán realizar siguiendo la metodología de pilotaje propia del FOSIS, empaquetada en el documento "Modelo de Pilotaje de Innova FOSIS 2020".

¿Qué entendemos por un componente de la solución?

Para empezar e identificar que entendemos por componente, es importante comenzar por reconocer primero la estructura general de proyecto social siguiendo la siguiente lógica (Marco Lógico):



FIN: Objetivo de largo plazo vinculado a la política pública, al que contribuye el programa con la solución del problema planteado. El piloto por sí solo no es suficiente para lograr el objetivo del fin, y en general se necesitan de otros programas que también contribuyan a lograrlo y con el cual el piloto deberá complementarse. **En el caso de este concurso, su definición debe ser consistente con la misión y objetivos estratégicos del FOSIS.**

PROPÓSITO: Es el objetivo específico o resultado directo a ser logrado en la población beneficiaria, como resultado de llevar a cabo la intervención propuesta,

¹ IDEO (2019). Pilot. Design Kit. IDEO website. Rescatado en Abril, 01 de 2019 en <http://www.designkit.org/methods/8>

entregando los bienes o servicios definidos en los distintos componentes del programa. Debe ser una solución del problema identificado en el diagnóstico y contribuir al fin establecido, es lo que se cree que sucederá con los beneficiarios una vez que se haya implementado el piloto. **En el caso de este concurso, su definición debe tener relación con el desafío que se busca resolver.**

COMPONENTES: Los componentes corresponden a los servicios y/ bienes específicos que entrega una iniciativa, con un objetivo específico. Se debe considerar que los pilotos pueden tener dos o más componentes, y que estos deben ser suficientes para lograr el propósito declarado. Los componentes deben buscar abordar y solucionar directamente las causas del problema o necesidad identificada. **En el caso de este concurso, la propuesta debe contemplar al menos los componentes de formación y asesoría.**

ACTIVIDADES: Para cada componente se deben identificar las principales actividades necesarias para su ejecución, asegurándose que estas sean suficientes para el correcto logro de los objetivos. **En el caso de este concurso, cada postulante debe presentar sus propias actividades, las cuales deben contemplar los contenidos exigidos que se mencionan más adelante.**

¿Qué nivel de avance deben tener los componentes de la solución para poder implementarse?

Para poder ejecutar esta solución, es necesario que las instituciones cuenten, al momento de la postulación, con **al menos uno de los componentes solicitados en estado de prototipo de validación**. Esto significa que **el componente tiene que haber sido testeado por la propia institución, al menos una vez con usuarios reales** (esto quiere decir, que se probó con personas que serían potenciales usuarios si es que el servicio estuviera implementado).

Si bien existen distintas definiciones, a continuación, están aquellas que serán utilizadas en el marco de Innova FOSIS:

El prototipado se refiere al diseño de un modelo de trabajo de un producto o servicio que se puede utilizar para probar las reacciones de usuarios(as) potenciales y proveedores (Murray et. al, 2010). Los prototipados varían en el nivel de profundidad requerido, en la medida en que se prueba la solución y se incorpora conocimiento, estos pueden ir desde actividades rápidas y de bajo costo hasta procesos más complejos en recursos de tiempo y dinero (OECD, 2017; Osorio, 2010).

Los prototipos de validación (Osorio, 2010) tienen como objeto poner a prueba soluciones reales, en conjunto con los procesos de producción necesarios. Implican tener ya definido un modelo de trabajo y una propuesta de valor para los usuarios(as), contemplando las relaciones con los usuarios(as), los perfiles de usuario(a) a los que busca atender, los canales de comunicación y los flujos de trabajo, con una mirada operacional de los socios, actividades, recursos y estructuras de costos clave (Traube et. al 2017). En el marco de Innova FOSIS se espera que, al menos, uno de los componentes del prototipo haya sido testado con usuarios(as).

3. RESULTADOS ESPERADOS

Dentro de los resultados esperados de esta convocatoria, encontramos los siguientes:

- Atraer nuevas soluciones en estado de prototipos de validación, que den respuesta al desafío.
- Seleccionar 1 propuesta de piloto que pasará a una etapa de Validación que permitirá pre validar su proyecto en terreno de manera previa a su ejecución y posterior etapa de pilotaje.
- Generar aprendizajes sistematizados, disponibles y visibles abiertamente al FOSIS y al Ecosistema de Innovación Social y pública, a través del Modelo de Pilotaje Innova FOSIS, para efectos del desarrollo y mejoramiento de programas sociales.
- Movilizar y activar el tejido emprendedor y social alrededor del desafío.

4. DESAFÍO Y DIAGNÓSTICO

4.1 El desafío de esta convocatoria es:

¿Cómo podríamos fortalecer las capacidades digitales de los emprendedores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad para aumentar sus ventas?

4.2 Diagnóstico

El programa de gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022), en su apartado "Ciencia, Innovación y Emprendimiento para enmarcarnos en la revolución tecnológica" (p.86), destaca, en su segundo objetivo y medidas, fortalecer el desarrollo de una cultura innovadora y emprendedora donde promueve poner en marcha la agenda Todo Chile Emprende que apunta principalmente a impulsar el ecosistema emprendedor de cada región a través de una agenda que permita facilitar la creación y el desarrollo de empresas, la contratación de trabajadores, la inversión, entre otros, potenciando aquellos casos de ejemplo de emprendimiento regional.

En Chile, según la Sexta Encuesta de Microemprendimiento 2019 (VI EME), existen 2.057.903 microemprendedores en el país, de los cuales el 61,4% son hombres, el 64,6% mayores de 45 años y solo el 16,9% menores de 35 años. El 46,9% ha iniciado actividades en el SII.

Respecto al uso de herramientas digitales para la comercialización, la experiencia de ejecución de los programas Yo Emprendo y Yo Emprendo Semilla de FOSIS ejecutados en el año 2019, señalan que de un total de 28.714 usuarios el 65% usa internet. De estos, solo el 39% lo utiliza para comercializar sus productos o servicios, siendo lo más frecuente Facebook con un 88%, seguido de correo electrónico con un 53% y finalmente un 35% que utiliza Instagram como herramienta para comercializar.

Del total de usuarios, un 35% no utilizan internet para nada y por lo tanto tampoco como herramienta para comercializar; de estos un 74% lo hace "por desconocimiento".

En cuanto al número de emprendedores que usan internet para comercializar y vender sus productos o servicios, un 3% se ubica en Antofagasta, un 5% en Coquimbo, un 4% en O'Higgins y un 6% en Maule.

Con este diagnóstico basado en usuarios de programas de emprendimiento de FOSIS constatamos el bajo uso de redes sociales y plataformas de comercio electrónico que tienen, lo que constituye una barrera importante en el acceso a nuevas oportunidades de mercado en un entorno en el que adquiere cada vez más relevancia tener presencia en el mundo digital.

Por lo tanto, se hace necesario instalar y/o fortalecer capacidades digitales para potenciar la comercialización de los negocios.

4.3 Indicador de propósito del Desafío

La solución planteada, debe estar orientada al cumplimiento del siguiente indicador de propósito que hace referencia al logro de los resultados del proyecto e implica un cambio que contribuya a la resolución de la necesidad o problema identificado por la solución diseñada:

Aumento de ventas generadas por contacto en línea de al menos un 50%

- Fórmula de cálculo: $(\text{Ventas totales en línea al cierre de la ejecución} / \text{Ventas totales en línea al inicio de la ejecución}) * 100$
- Por ventas por contacto en línea se entiende aquellas ventas que se hayan logrado a raíz de un contacto hecho por internet, ya sea por Facebook, Instagram, página web u otro.

Co-creación: "La co-creación es una colaboración activa entre múltiples actores, la cual se logra abriendo espacios, entregando herramientas y motivando a los múltiples actores para descubrir, definir, idear, diseñar e implementar en conjunto las innovaciones que tengan impacto real en la gestión pública".

5. PILOTOS

La siguiente sección detalla en qué consisten el proyecto a financiar:

a. ¿Qué esperamos de la solución de intervención social propuesta y sus características?

- Se espera recibir propuestas de solución atinentes al desafío planteado en las bases y con un nivel de resolución de prototipo de validación, que hayan testeado o probado a lo menos uno de los componentes solicitados (Capacitaciones y/o asesoría).
- Que el contenido de las capacitaciones y/o asesorías, sea innovadora y están vinculadas a las temáticas establecidas en esta convocatoria, según punto 6 de las presentes bases.
- Que la solución propuesta contemple **los dos componentes exigidos** y adecuadas y efectivas actividades para lograrlos en usuarios con el perfil mencionado.
- Se esperan propuestas de solución, prototipos, que presenten una nueva forma de solucionar el problema abordado o que hagan interactuar los elementos de la solución de una forma diferenciadora a lo ya existente, integrando los contenidos exigidos.
- Que plantee un trabajo centrado en las personas y de co-creación con los (as) usuarios(as), involucrándolos en las distintas fases del proceso de iteración del proyecto piloto.
- Que el piloto entregue aprendizajes para la generación o mejora de políticas públicas a través de la sistematización de la experimentación del piloto. En este contexto, las soluciones deben tener la cualidad de ser escalables y replicables a otros contextos y dimensiones de intervención.

b. Población de intervención y selección

Se financiarán proyectos pilotos cuya población participante se encuentren en situación de pobreza y/o vulnerabilidad y cumpla con el siguiente perfil:

- **Personas mayores de 18 años**
- **Que residan en la región (*Región: agregar comuna en caso de que corresponda*)**
- **Registro Social de Hogares en el tramo del 40%. Excepcionalmente se podrá ampliar hasta el 60% según determine la región.**
- **Cuenten con una actividad económica independiente en funcionamiento (negocio)**
- **Que tengan un manejo básico de redes sociales e internet para la comercialización actualmente.**
- **Que tengan un manejo básico de dispositivos tales como celulares o notebooks (saber cómo usarlo).**
- **Que tengan un manejo básico de uso de internet (navegar en páginas web, usar correo electrónico, usar WhatsApp).**
- **Que cuenten con al menos celular o notebook con conexión a internet.**
- **Que tengan capacidad para conectarse a internet de manera permanente.**
- **Que tengan intención de potenciar la comercialización de su negocio por internet.**

Para la selección de las y los usuarios, el FOSIS hará entrega de un listado predeterminado de usuarios(as) y en caso de ser necesario la institución que desarrolle el proyecto, a quien denominaremos "Equipo Innovador", deberá proponer usuarios(as) a fin de completar la cobertura del proyecto. El contacto inicial y selección final de las y los usuarios del proyecto lo debe realizar el Equipo Innovador de manera paralela a la etapa de Validación. Una vez realizado el contacto inicial se deberá hacer entrega al FOSIS del listado final de las y los participantes del proyecto.

Al momento de hacer el contacto inicial, deberás diseñar y aplicar un instrumento diagnóstico para cada uno de las y los usuarios, que permita identificar que se cumpla con los aspectos señalados en el perfil establecido en bases, por ellos es fundamental contemplar en tu postulación una estrategia clara para el contacto inicial con las y los usuarios, considerando las condiciones actuales de la pandemia.

c. Monto de financiamiento, coberturas y cantidad de proyectos

Para la presente convocatoria el FOSIS cuenta con un presupuesto total de **\$38.000.000-** con los que se financiará la ejecución de un solo proyecto y la cobertura será de **80** personas.

Ten en cuenta que el FOSIS se reserva la facultad de modificar el presupuesto por disponibilidad presupuestaria del servicio.

d. Etapas del piloto

1. **Etapas de Validación:** Esta etapa contempla el desarrollo de actividades vinculadas a la planificación del testeo y validación en terreno con las y los usuarios, iteración de aprendizajes y la selección de usuarios(as). Tendrá una duración estimada de **15 días hábiles**, previas a la etapa de intervención.

Las actividades y productos vinculados a esta etapa son:

- Taller de inducción del Modelo de Pilotaje con equipo del FOSIS central.
- Plan de Validación e implementación de actividades en terreno.
- Elaborar Plan de Pilotaje.
- Desarrollar la primera Mesa Técnica Regional.
- **Contacto y selección de usuarios(as)**, el FOSIS te hará entrega del listado de estos(as) y deberás hacer el contacto inicial y selección final de las y los participantes. En la propuesta debes contemplar una estrategia y señalar cómo se desarrollará el contacto inicial, invitación a participar y selección final, además de proponer un instrumento diagnóstico que te permita seleccionar a las y los usuarios que calcen de mejor forma con el perfil de las bases.

2. **Etapas de pilotaje-intervención con usuarios(as):** El plazo de intervención con las y los usuarios no deberá superar los **3 meses**. En esta instancia deberás desarrollar las actividades que propongas con las y los usuarios, según los componentes de formación y asesoría a validar. Recuerda que estos deben considerar los aspectos requeridos en los puntos 6 de las bases.

3. **Cierre administrativo de los pilotos:** Se debe contemplar **dos meses**; durante las primeras semanas del mes uno de cierre, realizaremos la fase de transferencia de aprendizajes que contempla, en el desarrollo de instancias organizadas por el FOSIS donde deberás presentar los resultados de tu proyecto. Para ello deberás contemplar la entrega de un informe final de sistematización y una presentación digital que contenga los principales aprendizajes del proyecto piloto.

Posteriormente de la aprobación del FOSIS de la entrega del informe final, verificadores e informe de cierre financiero, con rendición final aprobada, el FOSIS tramitará el cierre administrativo del proyecto.

6. CONTENIDO DE LA SOLUCIÓN DEL PILOTO

a. Estructura de la etapa de pilotaje-intervención con usuarios(as)

Las propuestas que se postulan deben considerar dentro del pilotaje-intervención con usuarios(as):

- **Componente de Capacitación:** Dos meses para el desarrollo de acciones que permitan llevar a cabo, el componente de formación exigido para la instalación de capacidades en los usuarios.
- **Componente Asesoría:** Un mes para la puesta en práctica de lo aprendido con asesoría, es decir, para el desarrollo del segundo

Plan de Pilotaje:
es el instrumento donde se detallan todas las actividades y etapas que se realizarán en el piloto. Además de los objetivos, actores a involucrar y resultados o entregables de cada una de dichas actividades y los supuestos que se requieren comprobar en el desarrollo del piloto.

componente exigido. Éste puede incluir profundización, acompañamiento en implementación, retroalimentación, etc. De igual manera podrás contemplar el proceso de asesoría de manera paralela a la capacitación.

- Las actividades podrán realizarse de manera remota, presencial o mixta según las posibilidades existentes en cada región en el periodo de ejecución de los proyectos; es importante que tengas en cuentas aquello al momento de diseñar tu propuesta. En caso de realizar actividades de manera presencial, se deben considerar las orientaciones e instrucciones de las autoridades correspondientes y las orientaciones e instrucciones que el FOSIS disponga para dichas actividades, considerando el cumplimiento de las normas sanitarias de aislamiento social producto de la pandemia Covid-19.

Se puede contemplar la entrega de un capital semilla que le permita fortalecer el negocio, considerando lo siguiente:

- Entrega a la totalidad de las y los usuarios del proyecto, no solo a algunos de ellos.
- Monto podría ser variable según necesidad de cada emprendedor(a), siempre relacionado a la comercialización por internet. **No se contempla pago de gastos permanentes asociados al uso de internet, pero sí bolsas de dato para la implementación del proyecto.**
- Se puede destinar a activos, trámites, diseño, campañas promocionales, permisos asociados a la necesidad identificada y otros.
- La inversión, para bienes de capital, puede ser máximo un 30% del total del proyecto. Lo cual corresponde a un monto máximo por usuario(a) de \$142.500.- para ese concepto, revisa en el punto 13 de las bases para mayor claridad.

b. Contenidos

Las propuestas deben contemplar al menos los siguientes contenidos dentro del componente de capacitación:

1. Marketing y comercialización en canales digitales: Facebook, Instagram, WhatsApp como herramientas para emprendedores.
2. Venta *en línea* a través de portales de comercio electrónico.
3. Desarrollo de habilidades complementarias como uso de chat, fidelización de clientes, seguimiento de contactos, servicio de post venta, etc.
4. Edición de fotografías o videos para potenciar pequeños negocios.
5. Formación en soluciones de despacho y cobro de productos.
6. Tips para escoger bien el nombre del negocio.

Estos temas serán complementados con cápsulas desarrolladas por FOSIS, las cuales serán puestas a disposición de los Equipos Innovadores al inicio del proyecto y deben ser utilizadas como apoyo durante el desarrollo de este.

En caso de ser necesario, y para el adecuado desarrollo de los emprendimientos, se deberán desarrollar acciones informativas sobre el tema de la formalización de los negocios.

c. Resultados de proceso

El proyecto debe cumplir con los resultados de proceso que se presentan a continuación. Para ello, deberá formular indicadores de componente e indicadores de actividades acorde.

Fortalecimiento de capacidades para el manejo de herramientas digitales

- Generar al menos 1 tienda en mercados virtuales al cierre del curso o mejorar la/s actual/es, que queden activas y en funcionamiento.
- Generar al menos 1 cuenta en mercados de pago y/o generar cuentas de marketing digital al cierre del curso, o mejorar las actuales, para que queden activas y en funcionamiento.
- Catálogo digital por emprendedor.

7. REGLAS GENERALES DE PRESELECCIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Para la preselección, selección y adjudicación se tendrán en consideración las siguientes reglas:

Etapas de Evaluación técnica	Resultado de las etapas
Evaluación de Admisibilidad Administrativa	Las propuestas que cumplen con los requisitos admisibilidad, según criterios establecido en la presente convocatoria pasan a la siguiente etapa de evaluación.
Evaluación de Admisibilidad Técnica	Las propuestas que sean admisibles técnicamente según criterios establecido en la presente convocatoria pasan a la etapa de evaluación por criterios.
Evaluación Técnica por Criterios	1 propuesta seleccionada que pasará a la etapa de contratación.
Adjudicación y contratación	1 contrato aprobado por medio de resolución. Recuerda que para contratar con el FOSIS debes estar registrado en el registro de consultores del FOSIS, además de cumplir con los requisitos establecidos en las bases para la contratación.

8. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrás participar de la convocatoria en caso de que pertenezcas a cualquiera de las siguientes categorías:

Persona jurídica privada con fines o sin fines de lucro y universidades, institutos de educación superior o de investigación, reconocidos o no por el Estado sean de carácter público y/o privado.

Por lo tanto, no podrá postular ninguna Institución Pública, con excepción de las universidades públicas e institutos de educación superior o de investigación.

9. REGLAS BÁSICAS DE CONCURSO

Antes de entrar a revisar en detalle las distintas etapas del concurso, creemos necesario que tengas claro los siguientes puntos:

9.1 Aceptación de las bases:

Tu postulación implica, para todos los efectos legales, que conoces y aceptas íntegramente las presentes bases y los términos del concurso.

Asimismo, cualquier disconformidad que encontremos en la entrega de antecedentes, como en la veracidad de los datos y la documentación solicitada para participar, nos dará derecho para dejar sin efecto, en cualquier tiempo, tu participación en la presente convocatoria.

9.2 Plazos:

Todos los plazos de días previstos en las presentes bases, salvo que se indique expresamente lo contrario, serán de días hábiles, entendiéndose por inhábiles los sábados, domingos y festivos.

Cualquier modificación que se realice a los plazos, etapas u otros puntos de la presente convocatoria, se informará mediante la publicación en la página web del concurso e informándose a los participantes que ya hubieren presentado propuestas, mediante correo electrónico.

9.3 Mecanismos de aclaración, rectificación y modificación a las reglas del concurso:

Las consultas sobre las reglas del concurso, establecidas en estas bases, se recibirán *hasta 14 de agosto 2020 hasta las 16:00 horas*, a través del correo electrónico, juan.uribe@fosis.gob.cl y serán respondidas por esa misma vía, durante el proceso de convocatoria.

De existir cualquiera rectificaciones o modificación a las bases del concurso en cualquiera de sus instancias, el FOSIS se reserva la facultad de hacerlo y se publicarán en la página web del concurso, sin perjuicio de lo indicado en el punto anterior.

9.4 Notificaciones:

Deberás indicar el medio preferente de notificación de las actuaciones del proceso, pudiendo señalar como forma de notificación el envío de las respectivas comunicaciones a través de correo electrónico o mediante carta certificada. En el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado; y en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada al día siguiente de su envío.

Las notificaciones en las distintas etapas de evaluación se harán por correo electrónico, a excepción de la resolución de adjudicación de las propuestas, que se hará mediante carta certificada.

9.5 Difusión:

Toda información relativa a la convocatoria será publicada en el sitio web www.fosis.cl y podrá ser publicada y/o remitida, a través de medios electrónicos (publicación en el sitio web y/o correo electrónico)

Asimismo, podremos comunicar el llamado a participar mediante la publicación de uno o más avisos en medios de circulación nacional y local, que incluirán la siguiente información: identificación de la convocatoria, modalidades, fecha y lugar en que se encontrarán disponibles las bases, día y horario de inicio y cierre de las postulaciones, correo electrónico para las consultas y el medio de postulación.

10. ¿CÓMO SE ESTRUCTURA LA CONVOCATORIA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PILOTOS?

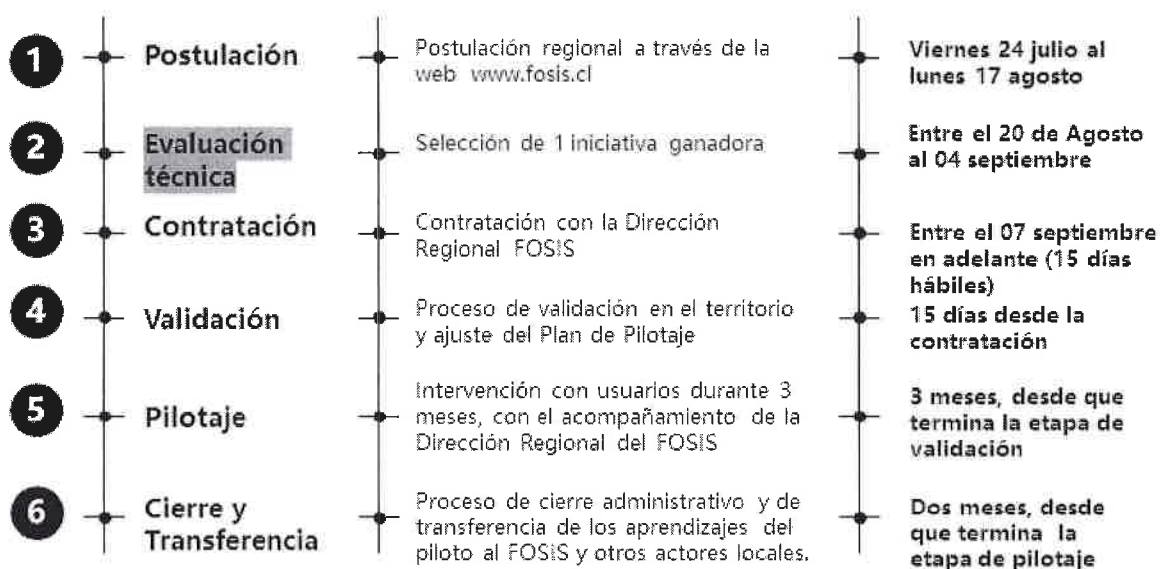
La convocatoria e implementación de los pilotos se encuentra compuesta por las siguientes etapas señaladas en el cuadro resumen con una breve descripción de las actividades asociadas a cada una de ellas y las fechas estimadas de realización.

ETAPAS	RESUMEN DE ACTIVIDADES	FECHAS
Inicio Postulación	Difundida la convocatoria, los participantes presentarán sus propuestas a través de la página web del concurso www.fosis.cl	A contar del 24 de julio 2020 desde las 09:00 horas hasta el 17 de agosto hasta las 11:00 horas am.
Evaluación de Admisibilidad Administrativa	Director/a Regional del FOSIS designará la o el profesional que revisarán la admisibilidad de las postulaciones. En esta etapa revisaremos que el contenido de los documentos adjuntos a tu postulación sea conforme a lo solicitado en las bases, que quienes postulen sean persona jurídica privada con fines o sin fines de lucro y/o universidades, institutos de educación	El 17 de agosto 2020 a partir de las 12:00 horas

superior o de investigación, reconocidas o no por el Estado sean de carácter públicas y/ privadas.

Evaluación de Admisibilidad Técnica	Profesionales del FOSIS del nivel central revisarán que las propuestas cumplan con las condiciones mínimas para ser técnicamente elegibles.	Entre 18 de agosto 2020 y 19 de agosto 2020.
Evaluación Técnica por Criterios	Profesionales del FOSIS de distintas regiones y nivel central evaluará y seleccionará a 1 propuesta que resultará la adjudicataria del fondo.	Entre 20 de agosto 2020 y 04 de septiembre 2020.
Contratación	Etapa de adjudicación; se notificará al ganador del concurso. El adjudicatario deberá concurrir a las oficinas regionales del FOSIS para la contratación.	Desde el 07 de septiembre 2020 (15 días hábiles a contar de esa fecha).
Validación	El proyecto piloto contratado pasarán a la etapa de Validación.	15 días hábiles contados desde la resolución que aprueba el contrato.
Pilotaje-Intervención con usuarios(as)	El proyecto piloto contratado pasarán a la etapa de pilotaje que contempla la realización del proyecto piloto en el territorio identificado con los(as) usuarios(as) receptores de la solución. Este proceso se hará bajo la supervisión técnica y administrativa de cada dirección regional en el marco del Modelo de Pilotaje del programa.	3 meses contados desde que termina la etapa de validación. (octubre a diciembre del 2020)
Cierre administrativo de los proyectos pilotos	Esta etapa tendrá una duración de dos meses y contempla; la fase de transferencia de aprendizajes, la entrega de productos final por parte del ejecutor y el cierre administrativo de los proyectos por el FOSIS regional.	2 meses contados desde la última actividad de la etapa de pilotaje.

El FOSIS, se reserva el derecho de ajustar los plazos y fechas de las distintas etapas de la convocatoria en caso de necesitarlo, lo que será informado oportunamente en la página web de la convocatoria y en sus respectivos correos electrónicos.



A continuación, revisaremos en detalle las distintas etapas de la convocatoria y los pasos a seguir en cada una de ellas:

10.1 Primera Etapa: Postulación.

a. Inicio y postulación:

El período de postulación comenzará a contar del **24 de julio 2020**, y se extenderá **hasta el 17 de agosto 2020** y se hará a través de la página web www.fosis.cl, respetando los plazos señalados en las presentes Bases del concurso.

En caso de indisponibilidad del sistema, los plazos contemplados en la convocatoria se ajustarán de ser necesario, lo que será comunicado según corresponda.

b. Contenido de la postulación: ¿Interesado/a en participar?

Bien, para ello deberás postular en el sitio www.fosis.cl a través del formulario disponible en esta plataforma en modalidad "on line".

c. ¿Qué antecedentes debo acompañar a la postulación?

Además de completar la información solicitada en el formulario de postulación debes adjuntar:

- ✓ Declaración jurada de la naturaleza jurídica de la institución y de aceptación de bases del concurso (anexo n°1). Dada la situación actual de la pandemia, en caso de las instituciones de educación o institutos de educación superior o de investigación, públicos, podrá ser firmado por el coordinador, sin embargo, en la etapa de la contratación deberá adjuntar el documento con la firma de quien corresponda.

Concluida la primera etapa, tu postulación -así como todas las demás- serán evaluadas por profesionales del FOSIS del nivel central y otras regiones del FOSIS.

10.2 Segunda etapa: Evaluación de Admisibilidad Administrativa:

Director/a Regional designará un profesional que, evaluará primero que las propuestas fueron postuladas de forma correcta desde el punto de vista formal y administrativo, esto es que se hayan acompañado todos los antecedentes e información solicitada, en el punto anterior.

- 1) Declaración jurada de la naturaleza jurídica de la institución y de aceptación de bases del concurso (anexo n°1)
- 2) Completar el formulario de postulación en la plataforma.

En caso de no adjuntar antecedentes del N° 1, el FOSIS podrá solicitarlo, por medio del correo (la región debe indicar el correo) y tendrá que ser presentados en un plazo de hasta 48 horas, desde el envío del correo.

La presentación de antecedentes, en este nuevo periodo, **será sancionada en tu puntaje final de la etapa de evaluación técnica por criterios, con la rebaja del 1% en la evaluación total.**

De la etapa antes señalada se deberá levantar un acta de resultados.

10.3 Tercera Etapa: Evaluación de Admisibilidad Técnica.

Profesionales del FOSIS central y/o de la región, evaluarán la admisibilidad técnica de tu propuesta.

¿Cómo y qué se evaluará?

En caso de que las propuestas no cumplan con alguno de los criterios establecidos será **declarada técnicamente no elegible** y no se continuará con el proceso de evaluación, los resultados de esta etapa serán consignados en un acta de resultado por la o el profesional encargado (a) del proceso.

Criterio	Evaluación	
	Sí	No
Que la propuesta tiene relación directa con el desafío	Sí	No
La propuesta cumple con la cobertura mínima establecidas en las bases.	Sí	No
El nivel de desarrollo de la solución propuesta constituye al menos un prototipo de validación en alguno de sus componentes, formación y/o asesoría.	Sí	No
La propuesta se basa en una intervención con usuarios(as) y destina los recursos a ello.	Sí	No

Las que cumplan **con todos los criterios antes** mencionados pasarán a la etapa de evaluación técnica por criterios.

10.4 Cuarta Etapa de Evaluación técnica por Criterios.

¿Cómo y qué se evaluará?

En esta etapa distintos profesionales del FOSIS del nivel central y otras regiones, en duplas evaluarán en base a criterios técnicos el formulario de postulación.

¿Cuáles serán los criterios?

Las postulaciones serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

ÁMBITO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN			
			1 (INSUFICIENTE)	2 (REGULAR)	3 (SUFICIENTE)	4 (ÓPTIMO)
Problema 10%	Diagnóstico 10%	La propuesta identifica el problema o necesidad que abordará, señalando la/s causa/s que lo originan y explicitando cuál/es será/n abordada/s por la intervención. Se describen los efectos que la problemática tiene sobre las personas afectadas y sus entornos. Las descripciones se apoyan con referencias a estudios y/o estadísticas	La propuesta no identifica el problema o necesidad que abordará, o no señala la/s causa/s que lo originan, o no describe los efectos que la problemática tiene sobre las personas afectadas y sus entornos. Las descripciones no se apoyan con referencias a estudios y/o estadísticas pertinentes.	La propuesta Identifica el problema o necesidad que abordará. Señala las causas que lo originan y describe los efectos que la problemática tiene sobre las personas afectadas y sus entornos. Sin embargo, la información presentada no es consistente entre sí, y/o no explicita cuáles causas serán abordadas por la intervención	La propuesta identifica el problema o necesidad que abordará señalando -al menos- la causa principal que lo origina. Se describen los efectos que la problemática tiene sobre las personas afectadas y sus entornos. Las descripciones se apoyan con referencias a estudios y estadísticas pertinentes.	La propuesta identifica el problema o necesidad que abordará. Señala las causas que lo originan y explicitando cuáles serán abordada por la intervención. Se describe los efectos que la problemática tiene sobre las personas afectadas y sus entornos. Las descripciones se apoyan con referencias a estudios y

		pertinentes (<u>señalan</u> <u>do fuente y año</u>		y/o no se hace referencia a estudios y estadísticas pertinentes.		estadísticas pertinentes.
Adopción de usuarios(as) 5%	Perfil de usuarios(as) 5%	La propuesta define una estrategia de contacto y selección de los usuarios de la intervención, incluyendo un instrumento de diagnóstico que permita la selección de acuerdo con el perfil solicitado en las bases. Debe haber claridad de aquellos criterios que determinen la selección final de usuarios, teniendo como punto de partida el perfil básico definido en las bases de licitación.	La propuesta no define una estrategia de contacto y selección de los usuarios de la intervención y/o no se presenta un instrumento de diagnóstico para la selección de usuarios de acuerdo con el perfil solicitado en las bases.	La propuesta define una estrategia de contacto y selección de los usuarios de la intervención. Presenta un instrumento de diagnóstico para la selección de usuarios, pero no es coherente con el perfil solicitado en las bases.	La propuesta define una estrategia de contacto y selección de los usuarios de la intervención. Presenta un instrumento de diagnóstico para la selección de usuarios de acuerdo con el perfil solicitado en las bases, con criterios claros de selección final de los participantes.	La propuesta define una estrategia de contacto y selección de los usuarios de la intervención. Presenta un instrumento de diagnóstico para la selección de usuarios de acuerdo con el perfil solicitado en las bases, con criterios claros de selección final de los participantes e incorpora variables complementarias según el tipo de intervención a realizar.
Solución 45%	Diseño de la solución 20%	La propuesta presenta un diseño de estructura coherente describiendo correctamente el fin, propósito, componentes y actividades que estructuran la intervención propuesta, en base a la literatura, aprendizajes propios y/o mejores prácticas. La solución responde al desafío planteado y al diagnóstico presentado. La solución incluye lo exigido en el punto 6b de las bases.	La propuesta no presenta un diseño de estructura coherente ya que las definiciones presentadas a nivel de fin, propósito, componentes y /o actividades no permiten establecer una relación lógica y coherente entre los aspectos principales del diseño.	La propuesta presenta un diseño de estructura coherente. Pero existen errores en las definiciones a nivel de fin, propósito, componentes y/o actividades que limitan la relación lógica entre los aspectos principales del diseño de la propuesta. La solución responde parcialmente al diagnóstico presentado. La solución incluye parcialmente lo exigido en el punto 6b de las bases.	La propuesta presenta un diseño de estructura coherente. Describe el fin, propósito, componentes y actividades que estructuran la intervención propuesta, los cuales guardan relación lógica y coherente entre los aspectos El diseño hace referencia a literatura pertinente, aprendizajes propios o mejores prácticas. Y la solución responde al diagnóstico presentado e incluye lo exigido en el punto 6b de las bases.	La propuesta presenta un diseño de estructura coherente. Describe el fin, propósito, componentes y actividades que estructuran la intervención propuesta, los cuales guardan relación lógica y coherente entre los aspectos El diseño hace referencia a literatura pertinente, aprendizajes propios o mejores prácticas. La solución aborda todos los factores identificados en el diagnóstico presentado. La solución incluye lo exigido en el punto 6b de las bases.
	Complementariedad 5%	La propuesta identifica otras intervenciones que apuntan a solucionar el mismo problema o necesidad e identifica su complementariedad con el piloto	La información presentada no incluye o no es suficiente para identificar otras intervenciones que apuntan a solucionar el mismo problema o necesidad.	La información presentada identifica al menos una intervención que apunta a solucionar el mismo problema o necesidad. Pero, no detalla la manera como se prevé que se complementa con el piloto.	La propuesta identifica al menos una intervención que apunta a solucionar el mismo problema o necesidad. Detalla una estrategia de complementariedad de esta con el piloto.	La propuesta identifica varias intervenciones en el territorio que apuntan a solucionar el mismo problema o necesidad. Detalla una estrategia de complementariedad con todas ellas.

	Plan pilotaje 5%	La propuesta plantea una Hoja de Ruta coherente a la descripción de la solución y cumple con las etapas y plazos solicitados en las bases (punto 5d). Además, incluye información sobre los supuestos al responder al menos 2 preguntas por dimensión.	No se plantea una Hoja de Ruta coherente a la descripción de la solución y/o no cumple con las etapas y plazos solicitados en las bases (punto 5d).	Se plantea una Hoja de Ruta coherente a la descripción de la solución. Pero, no se cumple completamente con las etapas y plazos solicitados en las bases (punto 5d).	Se plantea una Hoja de Ruta coherente a la descripción de la solución. Cumple con las etapas y plazos solicitados en las bases (punto 5d). Incluye información sobre los supuestos respondiendo coherentemente al menos dos preguntas por dimensión.	Se plantea una Hoja de Ruta coherente a la descripción de la solución. Cumple con las etapas y plazos solicitados en las bases (punto 5d). Incluye información sobre los supuestos respondiendo coherentemente todas las preguntas por dimensión.
	Grado de innovación 15%	La propuesta identifica las soluciones ya existentes, avalando el piloto como una propuesta diferenciadora en relación al problema identificado. Se presenta evidencia de antecedentes o referentes a nivel nacional o internacional.	La propuesta no identifica las soluciones existentes. O no presenta información suficiente para identificar el carácter diferenciador de la iniciativa.	La propuesta identifica soluciones ya existentes. Pero la información no permite identificar con claridad el o los aspectos diferenciadores de la propuesta. Los antecedentes y referentes aportados no son pertinentes para explicar las intervenciones existentes y los elementos diferenciadores.	La propuesta presenta al menos dos antecedentes de soluciones ya existentes (nacionales o internacionales) y la información permite identificar el o los aspectos diferenciadores de la iniciativa.	La propuesta presenta al menos tres antecedentes de soluciones ya existentes (nacionales o internacionales) y la información presentada permite identificar el o los aspectos diferenciadores de la iniciativa.
Consecuencias 10%	Evaluación 10%	La propuesta cuenta con a lo menos 6 indicadores robustos para medir sus resultados y la obtención de sus productos y componentes, detallando la metodología de cálculo a utilizar. Estos indicadores consideran los exigidos en los puntos 4,3 y 6c de las bases.	La propuesta no presenta indicadores que midan sus resultados y la obtención de sus productos o componentes. y/o no se detalla la metodología de cálculo a utilizar. Los indicadores propuestos no consideran los exigidos en los puntos 4,3 y 6c de las bases.	La propuesta cuenta con menos de 6 indicadores para medir sus resultados y la obtención de sus productos y componentes y/o éstos no contemplan todo lo requerido para ser robustos (descripción, fórmula de cálculo, meta, medio de verificación o fecha de medición). y/o los indicadores propuestos no consideran los exigidos en los puntos 4,3 y 6c de las bases.	La propuesta cuenta con al menos 6 indicadores robustos para medir sus resultados y la obtención de sus productos y componentes los que cuentan con descripción, fórmula de cálculo, meta y medio de verificación o fecha de medición. Los indicadores propuestos consideran los exigidos en los puntos 4,3 y 6c de las bases.	La propuesta cuenta con más de 6 indicadores robustos para medir sus resultados y la obtención de sus productos y componentes, los que cuentan con descripción, fórmula de cálculo, meta y medio de verificación o fecha de medición. Los indicadores propuestos consideran los exigidos en los puntos 4,3 y 6c de las bases.
Gestión 30%	Experiencia de la institución 10%	La institución que presenta la propuesta tiene la capacidad de gestión necesaria para implementarla. Asimismo, tiene experiencia en la temática del desafío y experiencia liderando iniciativas de innovación social.	La institución que presenta la propuesta incluye evidencias de haber ejecutado al menos 1 proyectos relacionados con el perfil de público objetivo descrito en las bases. Asimismo, no tiene experiencia en el desarrollo de al menos 1 proyecto relacionado con la temática del desafío o no tiene experiencia liderando al menos 1 iniciativa de innovación social.	La institución que presenta la propuesta incluye evidencias de haber ejecutado al menos 2 proyectos relacionados con el perfil de público objetivo descrito en las bases. Asimismo, tiene experiencia en el desarrollo de al menos 1 proyecto relacionado con la temática del desafío o tiene experiencia liderando al menos 1 iniciativa de innovación social (no en ambas).	La institución que presenta la propuesta incluye evidencias de haber ejecutado al menos 3 proyectos relacionados con el perfil de público objetivo descrito en las bases. Asimismo, tiene experiencia en el desarrollo de al menos 2 proyectos relacionado con la temática del desafío y tiene experiencia liderando al menos 1 iniciativa de innovación social.	La institución que presenta la propuesta incluye evidencias de haber ejecutado más de 3 proyectos relacionados con el perfil de público objetivo descrito en las bases. Asimismo, tiene experiencia en el desarrollo de 3 o más proyectos relacionado con la temática del desafío y tiene experiencia liderando al menos 1 iniciativa de innovación social.

Experiencia y organización equipo 15%	La propuesta incluye un equipo a cargo de la intervención cubriendo los siguientes roles establecidos: coordinador de proyecto, gestor de aprendizajes y el coordinador tiene experiencia previa de trabajo directo con poblaciones vulnerables, el gestor del aprendizaje tiene experiencia en la temática del desafío o en iniciativas de innovación.	La propuesta no cumple con alguna de las siguientes condiciones: Incluir al menos dos profesionales que cumplan los roles de coordinador de proyecto y gestor de aprendizajes y/o el profesional que cumple el rol de coordinador de proyecto ha coordinado un solo proyecto con población vulnerable y/o el profesional que cumple el rol de gestor de aprendizajes ha participado en un proyecto en la temática del desafío y/o en una iniciativa de innovación.	La propuesta incluye al menos dos profesionales que cumplan los roles de coordinador de proyecto y gestor de aprendizajes Y el profesional que cumple el rol de coordinador de proyecto ha coordinado al menos 3 proyectos con población vulnerable y el profesional que cumple el rol de gestor de aprendizajes ha participado en al menos 2 proyectos en la temática del desafío y/o a iniciativas de innovación.	La propuesta incluye al menos dos profesionales que cumplan los roles de coordinador y de proyecto, gestor de aprendizajes y el profesional que cumple el rol de coordinador de proyecto ha coordinado al menos 4 proyectos con población vulnerable. El profesional que cumple el rol de gestor de aprendizajes ha participado en al menos 2 proyectos en la temática del desafío y/o en iniciativas de innovación.	La propuesta incluye al menos dos profesionales que cumplan los roles de coordinador de proyecto y gestor de aprendizajes Y que el profesional que cumple el rol de coordinador de proyecto ha coordinado al menos 4 proyectos con población vulnerable, y el profesional que cumple el rol de gestor de aprendizajes ha participado en al menos 3 proyectos en la temática del desafío y/o en iniciativas de innovación.
Costos y presupuesto 5%	La propuesta detalla los costos estimados de la implementación por componente y es consistente con el Plan de Pilotaje presentado. El presupuesto cumple con los requisitos establecidos en las bases	La información presentada no incluye o no es suficiente para estimar los costos por componente; o no es consistente con el plan de pilotaje o no cumple con los requisitos establecidos en las bases, esto es: Al menos el 80% del total del proyecto esté destinado a gastos de inversión y RRHH directo (\$30.400.000) Máximo el 20% del total del proyecto esté destinado a gastos operacionales y RRHH indirecto (\$7.600.000) El gasto en comunicaciones sea entre 2% y 3% (\$760.000 a \$1.140.000)	La información presentada permite estimar los costos por componente y es consistente con el plan de pilotaje, aunque pueda contener algunos errores. El presupuesto no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases, esto es: Al menos el 80% del total del proyecto esté destinado a gastos de inversión y RRHH directo (\$30.400.000) Máximo el 20% del total del proyecto esté destinado a gastos operacionales y RRHH indirecto (\$7.600.000) El gasto en comunicaciones sea entre 2% y 3% (\$760.000 a \$1.140.000)	La información presentada permite estimar los costos por componente y es consistente con el plan de pilotaje, aunque pueda contener algunos errores y el presupuesto cumple con los requisitos establecidos en las bases, esto es: Al menos el 80% del total del proyecto esté destinado a gastos de inversión y RRHH directo (\$30.400.000) Máximo el 20% del total del proyecto esté destinado a gastos operacionales y RRHH indirecto (\$7.600.000) El gasto en comunicaciones sea entre 2% y 3% (\$760.000 a \$1.140.000)	La información presentada permite estimar los costos por componente y es consistente con el plan de pilotaje. Y el presupuesto cumple con los requisitos establecidos en las bases, esto es: Al menos el 80% del total del proyecto esté destinado a gastos de inversión y RRHH directo (\$30.400.000) Máximo el 20% del total del proyecto esté destinado a gastos operacionales y RRHH indirecto (\$7.600.000) El gasto en comunicaciones sea entre 2% y 3% (\$760.000 a \$1.140.000)

Nota: Respecto del criterio de evaluación costo y presupuesto, cuando una propuesta no se ajuste al 100% a la distribución de gastos establecida en bases y sea de las adjudicadas, en la etapa de validación, se deberá redistribuir el presupuesto de manera que se ajuste a las condiciones establecidas en las bases.

¿Cuál será la escala de evaluación?

Te pondremos una nota entre 1 y 4, siendo 1 el mínimo y 4 el máximo, calculando los puntajes usando dos decimales. El puntaje de corte será igual a 2.50

Aclaraciones y/o antecedentes adicionales o complementarios.

Durante esta evaluación podremos solicitar, mediante correo electrónico, aclaraciones y/o antecedentes adicionales o complementarios que se requiera, no pudiendo alterarse la postulación inicial como tampoco afectarse el principio de igualdad entre los postulantes. Lo anterior en el plazo y de conformidad a lo requerido.

¿Qué ocurrirá con las notas obtenidas?

Con las notas obtenidas se seleccionará una propuesta. y se considerarán las siguientes reglas:

- ✓ Se hará un ranking de los proyectos mejor evaluados, siendo el puntaje de corte igual a **2.50**, en consecuencia, la propuesta que tenga el mayor puntaje será la seleccionada.
- ✓ En el caso que ninguna propuesta alcance una nota igual o superior al puntaje 2.50 señalado anteriormente, se declarará desierta la licitación.
- ✓ En caso de empate, para determinar la ubicación en el respectivo ranking se atenderá a la mejor nota obtenida en los criterios de "Solución" luego en el de "Gestión", "Problema" y finalmente el de "Consecuencia"

La postulación que resulte adjudicada recibirá un financiamiento de **\$38.000.000** para la implementación del proyecto piloto y pasará a la etapa de contratación.

¿Qué pasará con las postulaciones no seleccionadas?

Quedarán en lista de espera pudiendo ser adjudicadas en caso de incumplimiento y/o desistimiento de la postulación originalmente seleccionada, respetando el lugar de prioridad que ocupen en dicha lista. Será facultativo del FOSIS definir si se adjudica o no, lo anterior en razón de los plazos transcurridos para adjudicar un nuevo proyecto.

¿Cuáles son los pasos para seguir si resultaste adjudicado?

Una vez que se tenga el listado de la o el postulante adjudicado, serán notificados por carta certificada de la Resolución que los adjudica, además, serán publicados en la página web. Asimismo, recibirás un correo electrónico con la dirección regional del FOSIS respectiva, para proceder a la contratación y posterior desembolso de los recursos.

Adjunto al correo señalado anteriormente, se enviará el Formulario de Solicitud de Garantía, el que contendrá los antecedentes necesarios para su tramitación, asimismo, ten presente que los Formularios deberán entregarse junto con las garantías una vez tramitado el contrato.

10.5 Quinta Etapa: Contratación.

El proceso de contratación se deberá realizar en un plazo estimado a 15 días hábiles contados desde la adjudicación. Mediante correo electrónico se les notificará el día que deben concurrir a las oficinas del FOSIS regional a ingresar por oficina de partes los siguientes antecedentes:

1. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales", de la Dirección del Trabajo, con el cual el FOSIS comprobará el estado de cumplimiento de dichas obligaciones (formulario F30-1). Para el caso en que las entidades que no cuenten con trabajadores dependientes se deben solicitar el "Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales" (formulario F30).
2. Certificación del Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, establecido en la Ley N° 19.862.
3. Certificado de inscripción en el registro de consultores y ejecutores del FOSIS.
4. Certificado de cuenta bancaria para la transferencia de los recursos.
5. Declaración jurada simple de cumplimiento contractual con el FOSIS (anexo n° 2)
6. Declaración jurada simple de no existencia de deudas por conceptos laborales (previsión social) y/o prácticas antisindicales. (anexo n° 3)

Si eres una Universidad, Instituto de Educación Superior o de Investigación, reconocida por el Estado, no tienes que inscribirte en el registro de consultores y ejecutores del FOSIS.

Información para el registro público de Consultores y Ejecutores del FOSIS:
<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/1585-inscripcion-en-el-registro-publico-de-consultores-y-ejecutores-del-fosis>

7. Declaración jurada sobre inhabilidades y capacidad para contratar con el FOSIS y que afirma no tener conflicto de intereses. (anexo n° 4)
8. Copia simple del instrumento de constitución y de sus últimas modificaciones, en caso de que corresponda.
9. Certificado de vigencia con no más de 60 días, salvo que se trate de una Universidad de educación superior o investigación, pública.
10. Personería.

El FOSIS regional revisará los antecedentes adjuntos, además de los ya ingresados en la postulación y deberá corroborar:

1. Que la institución adjudicataria no se encuentre en mora por la presentación de rendiciones de cuenta. Se entiende por mora, cuando la institución tiene pendiente la entrega de rendiciones de cuenta y/o tienen recursos por reintegrar en otros proyectos que está ejecutando con el FOSIS. En caso de encontrarse en mora, tendrá un plazo de 5 días hábiles contados desde el día que se les indique por correo que deben ingresar los antecedentes.
2. Que se encuentre inscrito en el registro público de Consultores y Ejecutores del FOSIS, en el caso que no se encuentre acreditado en la región donde se propone desarrollar el proyecto piloto, deberá acreditar domicilio y experiencia de trabajo en la región y dispondrás de un plazo de 5 días hábiles contados desde que se les indicó por correo que deben ingresar los antecedentes, para presentar al Fosis la documentación completa y en regla para su inscripción.

Excepción: Si eres una Universidad, instituto de educación Superior o de Investigación, reconocida por el Estado, no tienes que inscribirte en el registro de consultores y ejecutores del FOSIS.

Debes tener presente que en caso de estimarlo necesario y/o pertinente, podremos pedirte uno o más antecedentes adicionales a los señalados en los párrafos anteriores.

Te sugerimos que empieces desde el momento de la postulación a revisar los antecedentes que se pedirán en la contratación. Los anexos te los enviaremos una vez que te notificamos de la adjudicación.

Posterior a la revisión de antecedentes legales y contando con todos los antecedentes conformes, se te notificará por correo electrónico, para que concurras a las oficinas regionales del FOSIS a retirar tres ejemplares del contrato y sus anexos, los que deberán ser firmados por el representante legal de la institución, una de las copias del contrato debe ser autorizada ante notario y junto a ello, deberás gestionar el trámite de las garantías por concepto de anticipo y fiel cumplimiento, tendrás para ello un **plazo estimado de 7 días hábiles**.

Excepción: Si eres una Universidad, Instituto de Educación Superior o de Investigación reconocida por el Estado, no tiene que tener autorización de la firma ante notario.

En el contrato se regulará la relación con el FOSIS regional según la propuesta presentada, los derechos y obligaciones de cada parte en relación con el destino y rendición del financiamiento del proyecto, las obligaciones en materia de uso de gráficas, la gestión de comunicaciones, la propiedad intelectual, las obligaciones de confidencialidad, así como todos los demás puntos necesarios para la correcta ejecución de las acciones.

En caso de no cumplir con los trámites mencionados anteriormente para desarrollar la contratación el FOSIS Regional, podrá dejar sin efecto la adjudicación y aplicar la lista de espera, notificándose de aquello.

En ese mismo contexto los plazos señalados en la etapa de contratación son estimados, teniendo la dirección regional la facultad de ampliar dichos plazos

Tipos de garantía:

Para que tengas mayor claridad sobre los documentos, podemos ayudarte con las siguientes definiciones:

1.- Boleta de Garantía:

Documento que tiene el objetivo de garantizar el cumplimiento de una obligación contraída.

2.- Vale Vista: Es un documento representativo de dinero en efectivo que es entregado por parte de una persona llamada tomador, con cargo a una cuenta corriente o depósito a la vista.

3.- Póliza de seguro de ejecución inmediata:

Contrato de seguro mediante el cual un Asegurador, garantiza el cumplimiento por parte del Contratante o afianzado, de una obligación de hacer, contenida en un contrato, o una disposición legal, y se obliga a pagar al acreedor de la misma, el asegurado, hasta por una suma determinada (monto asegurado) los perjuicios que le haya ocasionado el incumplimiento de las obligaciones garantizadas.

en caso de requerirlo.

¿En qué consisten las garantías?

Deberás entregar a satisfacción y en favor del FOSIS regional los documento(s) otorgado(s) para garantizar el correcto uso de los recursos transferidos anticipadamente y el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato. Para efectos de lo anterior, deberás tener presente los siguientes puntos:

Tipos de documentos: Podrá consistir en **(i) boleta de garantía bancaria de ejecución inmediata, (ii) vale vista, (iii) póliza de seguro de ejecución inmediata.**

- ✓ **Monto de las garantías:** La garantía por concepto de anticipo deben tener un valor equivalente al 100% del monto total de cada anticipo y la garantía de fiel cumplimiento, debe tener un valor equivalente al 10% del monto adjudicado (fiel cumplimiento).
- ✓ **Plazo:** La garantía de anticipo, debe tener una vigencia ininterrumpida hasta la aprobación y contabilización, por parte del FOSIS, de los recursos respaldados por dichas garantías. La garantía de fiel cumplimiento se debe mantener vigente de forma ininterrumpida, a los menos por 60 días corridos después de la resolución que apruebe el término del contrato.
 - **Glosas:** En caso que por la naturaleza de la garantía se contemple una glosa, esta deberá expresar: *“para garantizar el correcto uso del anticipo otorgado por el FOSIS para la ejecución del proyecto (señalando el nombre del proyecto), en el marco del concurso Yo Emprendo Digital, o “para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones en el proyecto (señalando nombre de la idea o proyecto) , en el marco del Concurso Yo Emprendo Digital.”*, según corresponda.
- ✓ **Devolución:** La(s) correspondiente(s) garantía(s) te será(n) devuelta(s) una vez que se cumplan todas las obligaciones respectivas, cuando corresponda. Para su devolución, además de la aprobación de la rendición de cuentas o gastos correspondiente, requerimos la restitución previa del total de los saldos observados, no gastados y no rendidos del financiamiento. Te informaremos la forma de realizar este reintegro cuando corresponda.
- ✓ **Costos:** Los costos financieros asociados a la(s) garantía(s), NO podrán ser imputados como costos del proyecto.

Dada la situación de pandemia que nos afecta, te sugerimos optar por garantías en formato electrónica en caso de ser posible.

Excepción: Si eres una Universidad, Instituto de Educación Superior o de Investigación, reconocida por el Estado, NO debes constituir y hacer entrega de garantías (ni de anticipo ni fiel cumplimiento) a favor del FOSIS.

¿Qué debo hacer una vez entregados todos los documentos (*contratos firmados ante notario, sus anexo, formulario y garantías*)?

Una vez entregada al FOSIS regional, las copias del contrato firmados, anexos, formulario de garantías y garantías, se revisará la conformidad para posteriormente tramitar la resolución del FOSIS que aprueba el contrato.

¿Cuándo recibiré la transferencia de recursos?

Aceptada la(s) garantía(s) y totalmente tramitada la resolución del FOSIS que aprueba el contrato, procederemos a realizar la transferencia de recursos.

La modalidad de desembolso se hará en una cuota:

N° Cuota	Monto de la cuota	Documentos y productos necesarios para el desembolso.
01	\$ 38.000.000	<ul style="list-style-type: none">- Que el FOSIS haya tramitado completamente la resolución que aprueba el contrato.- Que hayas presentado las garantías de fiel cumplimiento, de anticipo y que estas hayan sido recibidas a conformidad por el FOSIS.

El traspaso de recursos aportados por el FOSIS queda sujeto a las disposiciones de la Ley de Presupuestos del Sector Público y a la Resolución N° 30 de 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, en lo que le sea pertinente, o en las normas que la reemplacen o complementen en el futuro.

¿Qué pasará si un adjudicado no cumple con alguna obligación para la entrega del financiamiento?

Tal como te señalamos anteriormente, las postulaciones no seleccionadas quedarán en lista de espera, pudiendo ser adjudicadas en caso de incumplimiento y/o desistimiento de la postulación originalmente seleccionada, respetando el lugar de prioridad que ocupen en dicha lista.

Como FOSIS, declararemos el incumplimiento/deserción mediante el acto administrativo correspondiente, lo que se informará según corresponda. El/los nuevo(s) adjudicatario(s) deberá(n) proceder a la entrega de los documentos indicados previamente en el tiempo y forma señalados.

Sugerimos desde el primer minuto comenzar a recopilar todos los antecedentes necesarios para evitar inconvenientes, especialmente lo que tenga que ver con las garantías y su obtención.

10.6 Sexta Etapa: Validación.

Si fuiste adjudicado y contratado, deberás participar en el proceso de Validación, cuya duración es de 15 días corridos y su objetivo es validar con actores locales relevantes y usuarios(as) finales el diseño del piloto a implementar. Así se busca que el piloto tenga la oportunidad de adecuar su diseño a la realidad del territorio y a las necesidades de los usuarios(as).

¿En qué consistirá el proceso de Validación?

El proceso de Validación contempla varias actividades para las cuales el equipo contará con el apoyo del Agente de Desarrollo Local (ADL) del FOSIS Regional y del FOSIS Central.

Desarrollo del Plan de Validación y sus actividades:

1. Elaborar el Plan de Validación e implementarlo durante la etapa de Validación.
2. Hacer la validación con actores identificados en el territorio. Para ello deberás desarrollar entrevistas a los actores identificados para validar el diseño del piloto, se deberá registrar las opiniones de los actores y se sustentará la incorporación - o de estas al Plan de Pilotaje.
3. Validación con usuarios(as) potenciales o finales: deberás organizar un grupo focal con un conjunto de usuarios(as) finales para validar con ellos los distintos aspectos de la solución diseñada. Se deberá registrar la opiniones y sugerencias de las y los usuarios y se sustentará la incorporación o no en el Plan de Pilotaje.
4. Elaborar el Plan de Pilotaje: una vez concluida las validaciones con los distintos actores deberás ajustar el Plan de Pilotaje y el presupuesto del piloto y deberá ser aprobado por el FOSIS.
5. Desarrollo de la Mesa Técnica Regional.
6. Contacto inicial con las y los usuarios y selección final.

10.7 Séptima Etapa: Pilotaje-intervención con usuarios(as)

Una vez terminado la etapa de Validación, deberás implementar el piloto de acuerdo a las etapas, actividades, productos y verificadores comprometidos en la propuesta

Plan de Validación: tiene por objetivo definir el plan de levantamiento de validación en terreno, a través de la identificación de los(as) usuarios(as) y actores relevantes para el piloto a nivel territorial y los temas que se deben abordar con cada uno de ellos. Los tomados entre el equipo ejecutor. Mesa Técnica: son instancias enfocadas en generar la revalidación de los planes por parte de los actores involucrados en la ejecución y los expertos relacionados a las temáticas del piloto. Se desarrollaran Mesas en la etapa de validación, una en la etapa de implementación del piloto y posteriormente en el cierre.

Mentoría mensual: reunión mensual entre el equipo innovador y el ADL del FOSIS para realizar la supervisión y el seguimiento del piloto.

de postulación y en el Plan de Pilotaje finalizado en la etapa anterior.

Para llevar a cabo tu piloto con éxito, contarás con el apoyo metodológico y técnico del FOSIS regional, con quienes tu equipo se reunirá según una frecuencia que se definirá en el momento oportuno. La implementación del piloto la deberás hacer en base al Modelo de Pilotaje del programa.

10.8 Octava Etapa: Cierre del Piloto.

Esta etapa tendrá una duración de dos meses, contados desde que termina la etapa de Pilotaje.

Al principio de esta etapa, se realizará la transferencia de aprendizajes con el FOSIS donde deberá exponer los resultados del proyecto. Hacer entrega del informe final y una presentación en formato *power point*.

Posteriormente, una vez entregado el informe final con sus verificadores y habiéndose rendido íntegramente los recursos el FOSIS procederá a tramitar el término del proyecto, mediante una resolución que lo declare.

11. MODELO DE PILOTAJE: SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

El supervisor del FOSIS regional, donde se desarrollará el piloto, tiene como función principal apoyar y acompañar el desarrollo del proyecto piloto y de llevar el control de la ejecución, contribuyendo a asegurar una correcta ejecución del proyecto.

En ese contexto el rol de supervisor del piloto del FOSIS será:

a) Llevar un control de la ejecución:

- ✓ Velando por el logro de los productos comprometidos.
- ✓ Cautelando el buen uso de los recursos asignados.
- ✓ Asegurando que el proyecto se realice conforme al contrato y sus anexos y las presentes bases de la convocatoria.
- ✓ Haciendo seguimiento al cumplimiento del Plan de Pilotaje y sus modificaciones, por medio de la plataforma del Innova y mentorías.
- ✓ Solicitando adecuaciones en caso de que la intervención así lo requiera, registrando los nuevos acuerdos en las bitácoras y en la Hoja de Ruta del Plan de Pilotaje.

Para lo anterior, deberás permitir que el supervisor del proyecto del FOSIS pueda hacer supervisiones en terreno, con los(as) usuarios(as) y deberás participar de las reuniones que sean requeridas por el FOSIS, para asegurar una correcta ejecución del piloto.

b) Hacer un acompañamiento a la implementación del piloto, con el objetivo de facilitar el desarrollo y aprendizaje de este:

- ✓ Incorporando de manera gradual e iterativa los aprendizajes del proceso de pilotaje, por medio de mentorías mensuales de acompañamiento.
- ✓ Que tengan por objetivo el registro de información cualitativa del proyecto en bitácoras.
- ✓ Asegurando el seguimiento a los avances y los aprendizajes durante el desarrollo del piloto.
- ✓ Coordinando con el "Gestor innova" del FOSIS, el desarrollo de las Mesas Técnicas.

Es importante que tengas presente, que durante el desarrollo del pilotaje-intervención con los(as) usuarios(as), deberán asistir, de manera obligatoria y participar activamente, a distintas instancias de retroalimentación de los avances del piloto, de manera de co-construir aprendizaje en entorno a la intervención. Estas instancias se harán por medio de mentorías, reuniones periódicas de trabajo, mesas técnicas y salidas a terreno.

c) Entrega de informes técnicos por parte del Equipo innovador y registro información en sistemas informáticos del FOSIS.

- ✓ Informe Final y presentación: una vez finalizado el piloto deberás hacer entrega de un informe final que contenga la sistematización de los aprendizajes del piloto y el informe financiero final. Este deberá contener un detalle de todas las actividades realizadas y los resultados que generó la fase de Pilotaje, incluyendo los efectos de la implementación de la solución planteada, en relación con los(las) usuarios(as) intervenidos, acompañada con material audiovisual y/o gráfico de la intervención.

Dicho documento deberá ser registrado en la plataforma web del programa con el formato y en las fechas que especifique el FOSIS regional, quien dará su aprobación o formulará observaciones a dichos Informes, Asimismo, podremos solicitarle antecedentes adicionales, modificaciones y/o complementos cuando lo estimemos necesario.

- ✓ El equipo innovador deberá ingresar información en el sistema de registro de información del FOSIS y aplicar los formularios de caracterización y medición de variables que entregará oportunamente el FOSIS regional.

12. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PILOTO

La consideración de los aspectos comunicacionales del piloto es fundamental, ya que en las etapas de Validación y Pilotaje es donde se generará el contenido y los hitos comunicacionales.

En el documento” **Orientaciones Comunicacionales**” que recibirás en el momento de la contratación, se establecen aspectos que deberás considerar durante el proceso de pilotaje-intervención con usuarios(as), para realizar la difusión y comunicación de este. Los objetivos principales de la comunicación son:

- Comunicar a los(as) usuarios(as) del proyecto piloto que están participando de una instancia de prueba financiada por el FOSIS, por medio del fondo Yo Emprendo Digital.
- Comunicar al ecosistema sobre los avances y aprendizajes del piloto.

13. ACTIVIDADES Y CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

¿Qué actividades/bienes serán financiables con los recursos recibidos?

Para efectos del financiamiento, se entenderá como gastos imputables al piloto los gastos contemplados dentro de las cuentas señaladas a continuación, lo que debe estar en correcta relación con el presupuesto que entregues en la etapa de Postulación, en el “Formulario de presupuesto.”

Además, tienes que tener presente que **no se financiará ningún activo que quede en poder de la institución postulante**. Los bienes que se adquieran para el desarrollo del proyecto deben quedar en poder de los(as) usuarios(as) directos de la intervención.

Ejemplo de activos: computadores, maquinaria, desarrollo de aplicación o de página, mobiliario etc.

En aquellos casos, en que los(as) usuarios(as) no puedan ser receptores de los activos o que el bien adquirido no sea divisible en partes iguales entre los(as) usuarios(as), se deberá establecer una organización comunitaria, comunidad, sindicato, cooperativa o cualquier forma de asociación en la cual se reúnan los(as)

usuarios(as) del piloto, a los cuales se les pueda destinar los bienes con la condición de usarlos a los fines del piloto.

¿Cuáles son las cuentas permitidas, sus reglas y restricciones?

El monto total de los recursos destinados a los Gastos de Inversión y de Recursos Humanos directos, (que sean destinados de manera inmediata y directa para el desarrollo del proyecto como coordinador, monitores, profesores, terapeutas, etc.) **no podrá ser inferior al 80% del total de los recursos del piloto.**

Es importante considerar que **no se podrá destinar más del 30% de los recursos del proyecto a bienes de capital** entendiendo por tales: todos aquellos que tengan por objetivo incurrir en los gastos de adquisición de equipamiento, herramientas, maquinarias, adquisiciones silvoagropecuarias.

Sólo podrás destinar el 20% de los recursos del proyecto a Gastos de Operaciones, los cuales incluyen los gastos de Recursos Humano, indirectos. (aquellos necesarios para el soporte del proyecto como gestor del aprendizaje, apoyo administrativo, diseñador, etc.).

¿Qué gastos están permitidos?

a. Gastos de Inversión

Son aquellos recursos del piloto que constituyen, de manera directa e inmediata, un beneficio material o inmaterial para los destinatarios del mismo (usuarios(as) del piloto).

a.1) Adquisición de equipamiento, y/o mejoras de bienes inventariables destinados al piloto.

a.2) Subsidio a los(as) usuarios(as), Corresponde a los recursos que financian alimentación y/o traslado, pago de becas, alojamiento y/o seguro de accidentes de los/as usuarios/as, cuando el tipo de actividad desarrollada así lo requiera.

a.3) Materiales de trabajo de los(as) usuarios(as) Corresponde a los gastos incurridos en la adquisición de bienes, insumos y materiales, cuyos/as destinatarios/as directos son los/as usuarios/as y que son necesarios para la ejecución del proyecto. Incluye material educativo o pedagógico, que se les entrega a los/as usuarios/as cuando corresponde.

a.4) Arriendo de infraestructura y/o Equipos. Corresponde a los recursos destinados al arriendo de infraestructura y equipamiento para la realización de actividades colectivas, dirigidas a todo o partes de los(as) usuarios(as) del proyecto.

b. Gastos de Recursos Humanos necesarios para desarrollar el piloto.

Corresponde a los recursos humanos que se vayan efectivamente a utilizar en el desarrollo del piloto y en la implementación del mismo, y que prestan servicios directos a los(as) usuarios(as) del proyecto y que sean respaldados de acuerdo a lo indicado en el Instructivo de rendición de cuentas que te será entregado.

Para tales efectos, los recursos humanos que participen durante el proceso de desarrollo del piloto deberán identificarse, señalando expresamente en la formulación de presupuesto, según corresponda, la cantidad de horas semanales que dedicarán efectivamente a éstos y sus roles dentro de cada uno de ellos, verificando el FOSIS que se ajuste a parámetros razonables.

c. Gastos de Operación

Corresponde a los recursos del proyecto que son necesarios e indispensables para la implementación del piloto o la difusión del mismo, tales como, recursos humanos de soporte al proyecto, movilización y transporte del recurso humano del piloto, material consumible, infraestructura y gastos de comunicación y otros.

Es importante considerar:

- ✓ **No podrás gastar más del 20% del total del proyecto en gastos de operación.**
- ✓ Deberás considerar **entre un 2% y un 3%** del monto del piloto para financiar gastos de comunicación y difusión del proyecto dentro de los gastos de operación.
- ✓ **Entre los gastos de operaciones**, también podrás incorporar el recurso humano que preste funciones de soporte para desarrollar el proyecto, tales como apoyo administrativo y gestor del aprendizaje (recurso humano indirecto).

d. Gasto de Sostenimiento (se encuentran comprendidos dentro de los gastos de operación.

Además, **podrás considerar hasta el 8% como gasto de sostenimiento**. Se refiere a aquellos gastos indirectos necesarios, en los que deben incurrir para el desarrollo del piloto.

De la especificación y topes máximos:

El FOSIS podrá especificar los bienes/servicios relativos a una o más de las cuentas presupuestarias señaladas, además de establecer topes máximos a las mismas, lo que te será informado oportunamente.

El FOSIS tomará los resguardos y medidas tendientes a que el monto de los gastos financiados sea razonable y se adecue a los objetivos planteados y a los valores de mercado de los bienes y/o servicios ofrecidos.

14. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR.

Deberás contemplar en tu equipo de trabajo los siguientes RRHH, además de aquellos que por la naturaleza del proyecto necesites contratar.

a) COORDINADOR DEL PROYECTO

Perfil

Profesional, técnico y/ o experto preferentemente con formación y/o experiencia en la gestión de proyectos en el ámbito del desafío.

Funciones:

- ✓ Velar por la calidad en la entrega de los servicios a los(as) usuarios(as).
- ✓ Asegurar la correcta ejecución del proyecto.
- ✓ Articular las funciones y tareas del equipo del proyecto.
- ✓ Apoyar la implementación de los proyectos.
- ✓ Mediar la relación entre los(as) usuarios(as) y el equipo del proyecto.
- ✓ Supervisión técnica de los talleres y actividades realizadas con los(as) usuarios(as).
- ✓ Generar instancias de coordinación y atención para abordar las problemáticas de los(as) usuarios(as).
- ✓ Contraparte del FOSIS en todos los aspectos relacionados con la ejecución del proyecto.
- ✓ Atención permanente de usuarios(as), en el sentido de atender consultas, reclamos, etc.
- ✓ Articular (coordinar) redes para la derivación de usuarios(as) a otros sistemas.
- ✓ Entregar los productos solicitados en el proyecto al FOSIS (ingreso de información a sistemas, informes, entre otros).

- ✓ Participar en mesas técnicas y otras instancias de coordinación que sean requeridas por el FOSIS.

b) GESTOR DE APRENDIZAJE

Perfil:

El Gestor de aprendizajes es el encargado de la sistematización y visualización de los aprendizajes del proyecto y de las instancias de retroalimentación con usuarios(as). Este profesional puede destinar horas de trabajo por concepto de gestor del aprendizaje, recurso humano indirecto y a su vez como recurso humano directo de la intervención. No es necesario que cumpla únicamente una función.

Este perfil cumple funciones específicas a lo largo de la ejecución del piloto en un formato de consultoría al equipo de ejecución del piloto, con el objetivo de entregar una mirada integral y reflexión sobre los aprendizajes desde la perspectiva de los usuarios. Por ende, se recomienda que este rol tenga una figura de asesor o consultor del proyecto, en la que se realice un pago ligado a productos a entregar.

Funciones:

El gestor de aprendizaje debe llevar a cabo actividades específicas dentro de la ejecución del piloto y cumplir diferentes roles dependiendo del tipo de actividad:

- ✓ Debe participar de las mentorías realizadas con el ADL en conjunto con el Coordinador del proyecto y el personal de apoyo administrativo si se requiere.
- ✓ Debe asistir y preparar en conjunto con el coordinador del proyecto el material para presentar en las mesas técnicas, apoyando desde los aprendizajes levantados durante la ejecución y la categorización y sistematización de éstos a lo largo del proceso de pilotaje.
- ✓ Diseñar y coordinar las actividades con usuarios(as), enfocadas en recoger la visión de estos para las mejoras y cambios del piloto.
- ✓ Debe dar seguimiento al cumplimiento de los indicadores del proyecto y elaborar los informes de avance y cierre del piloto.

Productos:

- Se debe considerar al Gestor de Aprendizajes como un asesor del proyecto que tiene como visión el levantamiento de los aprendizajes del piloto y monitorear la relación con los usuarios (as) finales del proyecto.
- Construcción de informe de avance y de cierre del piloto, en donde se detallan los aprendizajes por ámbito del proyecto y los avances de estos aprendizajes, y el seguimiento de los indicadores en el proyecto.
- Diseño y sistematización de las actividades con usuarios(as)

Cuadro de referencia:

Actividad	Tiempo (estimado)	Producto
Participación de mentoría	6 HH mensuales (2HH mentoría y 4 HH sistematización)	Recopilación y sistematización de aprendizajes en la bitácora del piloto (<i>Producto: Bitácora completada</i>)
Participación en Mesa Técnica	10 HH (x2 mesas técnicas) (4 horas de mesa técnica y 6 de sistematización)	Recopilación y sistematización de aprendizajes (<i>Producto: Informe de mesa técnica elaborado</i>)
Actividades con usuarios(as)	15 HH por actividad (al menos 1 actividad) (3 HH de actividad, 12 HH de diseño y organización)	Diseño y sistematización de actividades con usuarios(as) (Productos: Diseño de las herramientas metodológicas de los talleres y sistematización de los mismos)
Informe Final y Seguimiento de indicadores del piloto;	40 HH por informe	Informe de cierre presentado a FOSIS

No se requiere de exclusividad, respecto de la/s personas contratada/a para las funciones de coordinador y gestor del aprendizaje, pudiendo presentar funciones además en otras tareas del proyecto, siempre y cuando no se despreocupen la funciones y tareas del cargo (coordinador y gestor)

15. RENDICIONES

Los gastos con cargo a los recursos transferidos por el FOSIS deberán rendirlos sobre la base de gastos efectivamente realizados, al precio al que efectivamente se pagaron, las compras deberán ser realizadas en efectivo o medio de pago equivalente, no podrás hacer compras a crédito y deben ser debidamente respaldados con documentos fidedignos que acrediten su monto, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral sobre "Actividades Financiables" de las presentes bases, y conforme a lo que instruya el FOSIS, en el instructivo de rendiciones de cuentas que te será entregado.

¿Qué recursos deberán ser rendidos?

Deberás efectuar la rendición de cuentas de todos los recursos comprometidos en el contrato, conforme a las instrucciones operativas de rendición de cuentas del FOSIS y de conformidad a lo establecido en el convenio respectivo, lo que deberás cumplir íntegramente.

¿A partir de cuándo puedo empezar a gastar los recursos?

Podrás empezar a gastar los recursos desde la fecha de la resolución del FOSIS que apruebe el contrato para la etapa correspondiente.

¿En qué consistirán las instrucciones operativas sobre rendición de cuentas señaladas?

Estas instrucciones tendrán por objeto asegurar que las rendiciones de cuentas de los pilotos desarrollados en el marco del concurso, financiados por el FOSIS, sean realizadas conforme a la normativa vigente en el sector público, las presentes bases y los contratos respectivos, con el propósito de cautelar la materialización de los proyectos y el buen uso de los recursos públicos.

Estas abordarán en detalle la obligación de rendir mensualmente los gastos de los recursos asignados para la ejecución de tu proyecto; la forma y oportunidad de efectuar la rendición; los requisitos que debe reunir un gasto para ser aceptado y la

forma en que debe respaldarse; el deber del FOSIS de exigir rendición de cuentas de los recursos públicos entregados, y las facultades y obligaciones asociadas a ésta, entre otros puntos.

El traspaso de recursos aportados por el FOSIS queda sujeto a las disposiciones de la Ley de Presupuestos del Sector Público y a la Resolución N° 30 de 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, en lo que le sea pertinente, o en las normas que la reemplacen o complementen en el futuro.

15.1 De la revisión de rendiciones

El FOSIS regional, aprobará, observará o rechazará, las rendiciones según corresponda, todo lo cual te será comunicado mediante un correo electrónico. Las rendiciones se deberán presentar los primeros 07 días corridos del mes siguientes al gasto.

15.2 De la solicitud de antecedentes adicionales, aclaraciones, modificaciones y/o rectificaciones

Eventualmente, y como parte del proceso de revisión de la documentación de respaldo entregada para la acreditación de la inversión de los recursos otorgados, el FOSIS podrá solicitarte antecedentes adicionales, así como las aclaraciones, modificaciones y/o rectificaciones que estime necesarias para su revisión y decisión final. Asimismo, el FOSIS se reserva el derecho de verificar en terreno la información que entregues.

16. TÉRMINO DEL CONTRATO

¿Cuáles serán las formas de término del contrato?

El contrato podrá tener un (i) término normal y un (ii) término anticipado.

¿Qué se entenderá por término normal del contrato?

Una vez que el FOSIS regional haya aprobado la rendición de cuentas correspondiente a los recursos transferidos y/o los informes técnicos respectivos que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones y actividades consideradas en el piloto, según corresponda, y se haya dado cumplimiento a todas las obligaciones pendientes a su respecto, incluyendo la devolución de saldos no rendidos, no ejecutados u observados, resultantes de la revisión de dicha rendición y se dicte la resolución respectiva de término normal del contrato, durante la etapa de cierre administrativo.

¿Qué se entenderá por término anticipado del contrato?

Como FOSIS podremos adoptar la decisión de terminar anticipadamente el contrato en los siguientes casos:

a) Por causa no imputable al contratado, por iniciativa del FOSIS o a solicitud del contratante:

- Por haber llegado el FOSIS, a la convicción de que la implementación del Piloto, en su caso, no alcanzará los resultados esperados, no podrá ejecutarse dentro de parámetros razonables, o que no podrán ser desarrollados por el adjudicatario en los términos propuestos, por causa no imputable a su falta de diligencia, lo que será calificado debidamente por el FOSIS.
- Otras causas no imputables a la falta de diligencia del adjudicatario en el desempeño de sus actividades, lo que será calificado debidamente por el FOSIS.

¿Desde cuándo se entenderá terminado el contrato?

Desde la total tramitación de la Resolución que lo declara, previo a haber efectuado la restitución que se indica en el punto siguiente.

¿Que deberá hacer el contratado?

Restituir todo saldo no gastado, no rendido u observado del financiamiento que tuviere en su poder, en el plazo prudencial que el FOSIS le fije.

¿Qué ocurrirá en caso de incumplimiento de lo anterior?

El FOSIS hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento y la garantía de anticipo por el monto pendiente de restitución.

b) Por incumplimiento de obligaciones, por hecho o acto imputable al contratado, tales como:

- Por haber llegado a la convicción de que la implementación del Piloto, en su caso, no alcanzará los resultados esperados, no podrá ejecutarse dentro de parámetros razonables, o que no podrán ser desarrollados por el adjudicatario en los términos propuestos, por causa imputable a su falta de diligencia, lo que será calificado debidamente por el FOSIS.
- Por existir en las rendiciones: (a) duplicidad en la rendición de respaldos de gastos, (b) simulación de actos o contratos; (c) valoración de gastos por sobre el valor de mercado; d) documentos contables (tales como facturas, boletas, notas de crédito o débito) falsos o adulterados.
- Por incumplimiento en la entrega oportuna de la rendición de cuentas y/o informes, cuando corresponda.
- Otras causas imputables a la falta de diligencia del beneficiario en el desempeño de sus actividades relacionadas con el proyecto, calificadas debidamente por el FOSIS.

¿Desde cuándo se entenderá terminado el contrato?

Desde la total tramitación de la Resolución que lo declara.

¿Qué ocurrirá después de terminado el contrato?

El FOSIS hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento, sin perjuicio de lo cual el contratado deberá restituir todo saldo no gastado, no rendido u observado de los recursos que tuviere en su poder, en el plazo prudencial que el FOSIS le fije.

¿Qué ocurrirá en caso de incumplimiento de lo anterior?

El FOSIS hará efectiva la garantía de anticipo por el monto pendiente de restitución.

17. ADECUACIONES Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.

La regla general es que el piloto se ejecute dentro del plazo por el que fue contratado, sin perjuicio de lo anterior, se podrá solicitar la prórroga del contrato por hasta 3 meses, lo que será evaluado por el FOSIS correspondiente. Para ello se deberá realizar la extensión de las garantías vigentes por los nuevos plazos autorizados y la modificación del contrato con la respectiva resolución que lo aprueba. La ampliación se debe pedir y tramitar durante la vigencia del contrato.

En caso de que, por ajustes al proyecto, se deben extender determinadas etapas y/o actividades, que no afecten el plazo de vigencia total del contrato, bastará con emitir el requerimiento formal al supervisor del proyecto y su aprobación por escrito.

Por otra parte, se podrán realizar las modificaciones al contrato que sean necesarias para la mejor ejecución del proyecto, ya sea por requerimiento o solicitud de quien lo ejecuta. Dichas adecuaciones al contrato deben ser aprobadas mediante resolución del FOSIS, siempre y cuando las modificaciones no alteren la esencia de la propuesta contratada.

En ese mismo contexto las modificaciones presupuestarias que no afecten los porcentajes establecidos en las bases se sujetarán a lo establecido en el instructivo de rendición de cuenta, sin la necesidad de contar con una resolución del FOSIS.

Dado el contexto actual de emergencia sanitaria, las actividades presenciales a que se refieren las presentes bases, podrán ser readecuadas, de manera de no poner en riesgo la salud de las personas intervinientes en el proyecto. Lo anterior, deberá determinarse de mutuo acuerdo con el Fosis, lo que quedará registrado en el plan de pilotaje.

18. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

¿A quién/quienes corresponde la propiedad intelectual y/o industrial?

Las instituciones adjudicatarias si bien, serán titulares de la propiedad intelectual de cada uno de los productos obtenidos en la ejecución de las iniciativas financiadas por este fondo, deberán **otorgar el derecho de utilizar, indefinidamente y gratuitamente**, aquellos materiales, metodología, servicios, productos u otros que se hayan generado en la implementación, al FOSIS u otra repartición del Estado, si así lo requiere. Esto incluye, la autorización indefinida a replicar el piloto en la misma escala o a una escala mayor, poder modificarlo, o implementarlo como política pública.

Por el sólo hecho de adjudicarse los fondos del presente Concurso, se entiende que los titulares de dichos derechos otorgan, por anticipado, su consentimiento para el uso indicado en el párrafo anterior.

¿Tengo alguna obligación de confidencialidad como participante?

Si participas en cualquiera de las actividades relacionadas con la convocatoria y en el proceso de ejecución posterior a la contratación, quedarás sujeto a la obligación de mantener estricta confidencialidad respecto de la información de la que puedan llegar a tener conocimiento respecto de las ideas, prototipos viables y/o plan de pilotaje de los demás participantes en el certamen. La infracción de dicha obligación facultará al FOSIS para poner término anticipado al contrato cuando corresponda, además de iniciar las acciones legales a que haya lugar.

¿Tengo alguna obligación en materia de seguridad de la información con el FOSIS?

Con posterioridad a la suscripción del contrato, quedas sujeto a la obligación de respetar la "Política de Seguridad de la Información para las Relaciones con el Proveedor", la que puedes descargar desde el link, [http://www.fosis.gob.cl/QuienesSomos/Paginas/Seguridad-de-la-
Informaci%C3%B3n.aspx](http://www.fosis.gob.cl/QuienesSomos/Paginas/Seguridad-de-la-Informaci%C3%B3n.aspx)

ANEXOS

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN Y DE ACEPTACIÓN DE BASES DEL CONCURSO

Anexo N°1 (formato no modificable)

(Nombre de quien suscribe), cédula de identidad N° (número de cédula de identidad o similar de quien suscribe), en su calidad de representante de (razón social o nombre de la persona jurídica), RUT N° (número de RUT de la persona jurídica), ambos domiciliados para estos efectos en (Completar), viene en declarar bajo juramento lo siguiente:

SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN:

El suscrito, en la representación aludida, declara bajo juramento que la entidad que representa corresponde a alguna de las señaladas en el punto N° 8. de las presentes bases de concurso.

DECLARA CONOCER Y ACEPTAR INTEGRAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LAS BASES DEL CONCURSO Y ANEXOS.

El suscrito declara conocer y aceptar íntegramente las disposiciones de las bases y anexos del proceso concursal antes señalado y en especial compromete y considera en su propuesta que:

- a. La ejecución de la propuesta se realizará en los tiempos establecidos en las bases del concurso
- b. Actividades que se financiarán, serán de acuerdo a los gastos establecidos y permitidos por el FOSIS en las bases del concurso.
- c. El perfil de los usuarios(as) corresponderá a lo establecido en estas bases del concurso.

Además, reconoce no tener derecho a reclamo o aclaración alguna a las presentes bases, pasados los plazos establecidos para realizar consultas y aclaraciones.

Otorgada en (lugar) el (fecha)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
CON EL FOSIS
Anexo N°2
(Formato no modificable)**

Don(ña) _____, Cédula Nacional de
Identidad número _____, (que suscribe en representación
de _____*),
RUT. _____) postulante al Concurso
_____ del FOSIS, declara que a la fecha de la
presente declaración: (marca con una x según corresponde).

1. No he contratado con anterioridad con el FOSIS.

2.

Sí he contratado anteriormente con el FOSIS y: (marca con una x según
corresponda)

No he tenido incumplimientos contractuales con el FOSIS.

He tenido incumplimientos contractuales con el FOSIS, lo que implica que:

(i) A la institución se le ha declarado el término anticipado de contratos suscritos con
el FOSIS y, eventualmente (ii) el FOSIS ha hecho cobro de alguna garantía con la
institución.

Las razones del incumplimiento fueron:

El o los contratos en que se produjo el incumplimiento fueron:

Firma de quien suscribe: _____
(Representante Legal)

Rut de quien suscribe: _____

Fecha: _____ **(día/mes/año)**

**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO EXISTENCIA DE DEUDAS POR
CONCEPTOS LABORALES (PREVISIÓN SOCIAL) Y/O PRÁCTICAS ANTI-
SINDICALES**

**Anexo N°3
(Formato no modificable)**

Don(ña) _____
_____, que suscribe (en representación de la persona jurídica o persona natural
_____) declara no tener deudas por
conceptos laborales, de remuneración (previsión social) y de pago de las cotizaciones
derivadas del seguro de desempleo, ni haber sido condenado por prácticas
antisindicales dentro de los anteriores dos años a la fecha de esta declaración jurada.

Que el/la suscrito/a, está en conocimiento del artículo 6° último inciso de la Ley N°
21.192, de Presupuestos del Sector Público año 2020, que dispone que las
instituciones privadas, cualquiera sea su naturaleza, al momento de contratar con el
Estado deberán acompañar un certificado de cumplimiento de obligaciones laborales
y de remuneración. En el evento de que la institución privada se encuentre
incorporada en algún registro por incumplimientos laborales o de remuneraciones, o
no acompañe los referidos certificados en el momento correspondiente, no podrá
contratar con el Estado mientras no subsane el incumplimiento que la afecte.

Que, conforme con las disposiciones contenidas en la ley N° 19.728, que establece
un Seguro de Desempleo, el/la suscrito/a está en conocimiento de la prohibición para
los empleadores que no hayan pagado las cotizaciones de este seguro, de percibir
recursos provenientes de instituciones públicas o privadas, que se financien con
fondos públicos.

Firma de quien suscribe: _____
(Representante Legal)

Rut de quien suscribe: _____

Fecha: _____ **(día/mes/año)** _____

**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE INHABILIDADES Y
CAPACIDAD PARA CONTRATAR CON EL FOSIS Y QUE AFIRMA NO TENER
CONFLICTO DE INTERESES
(Anexo N 4°)
(Formato no modificable)**

En (ciudad).....fecha, de 2020...-, yo
..... de profesión u oficio....., RUT N°
....., en representación del organismo o institución
....., persona
jurídica, RUT N°, y en conformidad a lo solicitado en la presente
convocatoria declaro

expresamente que el organismo o la institución proponente en esta licitación:

- a. Sus directivos, socios, administradores y representantes, no son cónyuges, conviviente civil, hijos, adoptados, parientes consanguíneos hasta el tercer grado, inclusive, o por afinidad hasta el segundo grado inclusive, de funcionarios directivos del FOSIS, o de los miembros del Consejo del FOSIS, o de los miembros del Comité de Evaluación y/o evaluadores de las propuestas en el FOSIS.
- b. No tiene entre sus directivos, socios, administradores, representantes y trabajadores, personas que se desempeñen como consultores de apoyo y/o expertos contratados por el FOSIS.
- c. No ha sido sancionada con las prohibiciones contempladas en los artículos 8 N° 2 y N° 10 de la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas (en caso de ser una empresa).
- d. No haber participado el año anterior o que no está participando en la evaluación ex ante de propuestas del mismo programa y componente(s) al que postula.

En general no podrá contratarse con quien contravenga el principio de probidad administrativa.

Firma de quien suscribe: _____

(Representante Legal)

Rut de quien suscribe: _____

Fecha: (día/mes/año): _____

2. Utilícese el mecanismo de **Licitación Pública**, para la asignación de los recursos destinados en esta convocatoria, por los fundamentos expresados en los considerandos precedentemente señalados.

Anótese y comuníquese.



**LORETO MOLINA BENAVENTE
DIRECTORA REGIONAL
FOSIS IV REGIÓN DE COQUIMBO**

LMB/YSB/MVC/rtv